



**TRIÁNGULO
ARGENTINO**

8 DÍAS - 7 NOCHES

*Buenos Aires - El Calafate -
Puerto Iguazú - Buenos Aires*

ITINERARIO

de viaje

DÍA 1: BUENOS AIRES

Arribo, asistencia y recepción por nuestro personal en el aeropuerto de Ezeiza y traslado en servicio privado al hotel seleccionado. Resto del día libre. Alojamiento.

DÍA 2: BUENOS AIRES

Desayuno en el hotel. Por la mañana salida para realizar el City Tour por la ciudad visitaremos los principales atractivos de la ciudad: El Obelisco, La Plaza de Mayo, barrios como La Boca con su popular calle Caminito, Recoleta, Palermo, Puerto Madero, estadio de fútbol. Tarde libre. Alojamiento.

DÍA 3: BUENOS AIRES - CALAFATE

Desayuno en el hotel. A la hora convenida traslado en servicio privado al aeropuerto nacional para embarcar con destino a El Calafate. Arribo, asistencia y recepción por nuestro personal en el aeropuerto y traslado en servicio regular al hotel seleccionado.

DÍA 4: EL CALAFATE

Desayuno en el hotel. Excursión de día completo al Glaciar Perito Moreno (incluye ingreso P.N.) un inmenso río blanco de tonos azulados declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad en 1982. Desde el Parque Nacional de los Glaciares ingresamos a las pasarelas que están dispuestas en tres niveles desde las cuales podemos observar espectaculares panorámicas del glaciar contemplando los periódicos desprendimientos de su frente. Saliendo desde el embarcadero Bajo las Sombras, realizaremos el Safari Náutico por el Brazo Rico para apreciar los témpanos de hielo provenientes del Glaciar Perito Moreno. Desde la embarcación realizamos un paseo frente a la pared sur del glaciar a una distancia aproximada de 500 m. con la posibilidad de observar desprendimientos del frente glaciario de 60 a 70 m. de altura. En esta excursión tenemos la posibilidad de observar con una perspectiva totalmente diferente las impresionantes paredes del Glaciar Perito Moreno y sus derrumbes sobre las aguas del lago. Alojamiento.

DÍA 5: CALAFATE - BUENOS AIRES IGUAZÚ

Desayuno en el hotel. En el horario convenido traslado al aeropuerto para su vuelo a Buenos Aires y conexión a Iguazú. Arribo, asistencia y recepción por nuestro personal en el aeropuerto y traslado en servicio regular al hotel seleccionado. Alojamiento.

DÍA 6: IGUAZÚ

Desayuno en el hotel. Salida para visitar las Cataratas Argentinas (incluye ingreso P.N.). Tras tomar el Tren Ecológico, nos adentramos en las pasarelas superiores e inferiores del Parque Nacional Argentino, aproximándose tanto a las caídas del agua que se pueden prácticamente tocar. Tal magnitud de naturaleza salvaje obtiene su máxima expresión en "La Garganta del Diablo", donde las tumultuosas aguas forman incontables arco iris. Recomendamos realizar la excursión opcional "La Gran Aventura", donde los pasajeros de la lancha tendrán un bautizo bajo uno de sus saltos. Alojamiento.

DÍA 7: IGUAZÚ - BUENOS AIRES

Desayuno en el hotel. Por la mañana salida para visitar las Cataratas Brasileñas (incluye ingreso P.N.) una vez que llegamos a la Administración del Parque para recorrer el primer tramo en bus hasta el sendero de las Cataratas. Durante el recorrido en guía especializado nos contrara los detalles del ecosistema de la selva. Una vez allí disfrutaremos del contacto con la naturaleza mientras nos acercamos a una de las vistas más impactantes del parque: la Garganta del Diablo. El camino tiene una longitud de 1,2 km. con varios miradores desde las cuales se aprecian los numerosos saltos que componen las Cataratas. A la hora convenida traslado en servicio regular al aeropuerto para embarcar con destino Buenos Aires. Arribo, asistencia y recepción por nuestro personal en el Aeroparque Jorge

Newbery, traslado en servicio privado al hotel seleccionado. Resto del día libre. Alojamiento.

DÍA 8: BUENOS AIRES

Desayuno en el hotel. A la hora indicada traslado en servicio privado desde el Aeropuerto Internacional de Ezeiza para embarcar con destino a la ciudad de origen.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

CATEGORÍA TURISTA SUPERIOR

Merit San Telmo, Sierra Nevada, Merit Iguazú, Merit San Telmo

VIGENCIA	SENCILLA	DOBLE	TRIPLE
Enero 10 - febrero 28	USD 1.625	USD 1.140	USD 1.185
Marzo 01 - 02 / marzo 05 - 31	USD 1.710	USD 1.190	USD 1.240
Marzo 03 - 04 / abril 01 - 12	USD 1.770	USD 1.220	USD 1.265
Abril 13 - 16 / abril 20	USD 1.800	USD 1.240	USD 1.285
Abril 21 - junio 30	USD 1.755	USD 1.215	USD 1.265
Julio 01 - septiembre 30	USD 1.840	USD 1.290	USD 1.345
Octubre 01 - 30	USD 1.890	USD 1.320	USD 1.380
Noviembre 01 - 30	USD 1.945	USD 1.355	USD 1.410
Diciembre 01 - 31	USD 1.910	USD 1.340	USD 1.390

CATEGORÍA PRIMERA

Dazzler By Wyndham Maipu, Calafate Parque, O2 Hotel Iguazú, Dazzler By Wyndham Maipu

VIGENCIA	SENCILLA	DOBLE	TRIPLE
Ene. 10 - feb. 28 / abril 01 - 16 / abril 21 - 30	USD 2.115	USD 1.365	USD 1.410
Marzo 01 - 31 / abril 17 - 20	USD 2.165	USD 1.405	USD 1.450
Mayo 01 - junio 30	USD 1.995	USD 1.325	USD 1.390
Julio 01 - agosto 31	USD 2.130	USD 1.420	USD 1.490
Septiembre 01 - 30	USD 2.240	USD 1.470	USD 1.540
Octubre 01 - noviembre 30	USD 2.440	USD 1.585	USD 1.640
Diciembre 01 - 26	USD 2.375	USD 1.550	USD 1.605

CATEGORÍA PRIMERA SUPERIOR
 Doubletree By Hilton (Ex Melia Buenos Aires), Alto Calafate, O2
 Hotel Iguazú, Doubletree By Hilton (Ex Melia Buenos Aires)

VIGENCIA	SENCILLA	DOBLE	TRIPLE
Ene. 04 - feb. 28 / abril 01 - 12 / abril 21 - 30	USD 2.260	USD 1.445	USD 1.500
Marzo 01 - 31	USD 2.410	USD 1.520	USD 1.550
Abril 13 - 20	USD 2.310	USD 1.475	USD 1.535
Mayo 01 - junio 30	USD 2.265	USD 1.460	USD 1.515
Julio 01 - 20 / agosto 02 - sept. 30	USD 2.400	USD 1.550	USD 1.620
Julio 21 - agosto 01	USD 2.485	USD 1.595	USD 1.650
Octubre 01 - 31	USD 2.610	USD 1.660	USD 1.700
Noviembre 01 - 30	USD 2.620	USD 1.670	USD 1.710
Diciembre 01 - 26	USD 2.505	USD 1.615	USD 1.670

OBSERVACIONES

- Tarifas por persona, publicadas en **USD** americanos, se pagan en **PESOS** al cambio de la TRM del día de pago.
- Sujetas a disponibilidad y a cambios sin previo aviso

ESTAS TARIFAS INCLUYEN:

- 2 noches de alojamiento con desayuno en Buenos Aires
- Visita de la ciudad (**duración medio día**)
- 2 noches de alojamiento con desayuno en Calafate
- Visita Glaciar Perito Moreno con entrada
- Navegación Safari Náutico
- 2 noches de alojamiento con desayuno en Iguazú
- Visita Cataratas argentinas con entrada
- Visita Cataratas brasileras con entrada (**duración medio día**)
- 1 noche de alojamiento con desayuno en Buenos Aires
- Traslados en servicio privado en Buenos Aires, en el resto de las ciudades en servicio regular
- Visitas en servicio regular
- Tarjeta de asistencia médica

ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN:

- Tiquetes aéreos
- Alimentación
- Fee bancario
- Gastos y servicios no indicados en el programa

CLÁUSULAS

de responsabilidad



FANTURS S.A.S. con RNT 10097 y 31839 encuentra reglamentada su actividad por el régimen de responsabilidad regulado por la Ley 300 de 1996 (Ley general de turismo), Ley 1101 de 2006 (modifica Ley 300 de 1996) y Ley 1558/2012 (modifica Ley 300 de 1996 y Ley 1101 de 2006), el Decreto 2438 de 2010 (responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos) y toda otra norma legalmente válida que las complemente, modifique o derogue.

Actuamos como intermediarios entre los clientes y las aerolíneas, los prestadores de servicios turísticos, responsabilizándonos ante los clientes por la prestación real y efectiva del transporte y servicios ofrecidos y vendidos en nuestros paquetes turísticos, pero, advirtiendo que, por no tener control o injerencia en las operaciones aéreas, políticas y decisiones de estos terceros proveedores, nuestra responsabilidad es limitada en lo relacionado con el cumplimiento de itinerarios, la calidad, oportunidad, entre otros aspectos propios y derivados de esas situaciones.

FANTURS no asume responsabilidad frente al cliente por eventos como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y todo otro caso de fuerza mayor que pudiere ocurrir durante el viaje.

No obstante, en eventos de fuerza mayor o caso fortuito ocurridos antes o durante el viaje (accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, factores climáticos, asonadas, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad, entre otros), FANTURS podrá, siempre y cuando sea posible de acuerdo con las políticas y condiciones de las aerolíneas y terceros prestadores de los servicios turísticos, buscando el éxito del plan, podrá modificar, reemplazar o cancelar itinerarios, fechas, vuelos, hoteles, servicios opcionales, lo cual es aceptado por el cliente al momento de adquirir los servicios. Las políticas de reembolso de los servicios no prestados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o, porque el cliente no se adapta a los cambios pretendidos en la búsqueda del éxito del plan, son las que tenga definidas cada operador, las cuales son informadas al cliente previo a la adquisición del producto y recordadas en los documentos que se expidan luego de la compra.

La información relacionada con vigencias, condiciones, impuestos de salida del país y aquellos donde irá el cliente, tasas, cargos y demás pagos obligatorios, medidas de salud preventivas del sitio o país de destino y servicios de asistencia deben ser consultados con nuestro asesor de viajes al momento de realizar la compra del tiquete o compra del paquete turístico. Según las características que apliquen en cada caso, se informarán al cliente en los documentos de viaje.

Todos los precios y tarifas están sujetos a cambio, disponibilidad y vigencia sin previo aviso. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia. Las tarifas hoteleras dependen de la acomodación seleccionada. Las políticas de cancelación, penalidades, restricciones y condiciones particulares del paquete serán informadas al cliente previo a la adquisición del tiquete o paquete turístico y, ratificados en los documentos de viaje que se le expidan luego de la compra.

FANTURS no es responsable solidario por las sumas solicitadas en reembolso por razones de fuerza mayor, caso fortuito o no adaptación del cliente a las nuevas opciones. Los reembolsos a que hubiere lugar se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya recibido el dinero de parte de la agencia o proveedor del servicio. Durante el tiempo que dure el trámite de reembolso no se causará ninguna penalidad para FANTURS, la cual sólo se causará cuando no cumpla con la entrega de lo reembolsado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recaudo. El monto y/o porcentaje del reembolso dependerá de las condiciones del proveedor y de los gastos de administración de FANTURS. Así mismo en las condiciones específicas de cada plan se definirá la forma de pago del plan y los parámetros del reembolso.

En caso de requerirse visa, FANTURS prestará asesoría, pero es de la exclusiva autonomía de la autoridad consular, todo lo relativo al trámite, los documentos solicitados, el estudio, costos, duración del trámite y la aprobación o rechazo. Por lo anterior, no se venderá ningún servicio que requiera de su vigencia. En caso de que el cliente insista en la venta, pese a no tener visa y, luego le sea negada, no habrá lugar a reembolso de las sumas pagadas por el solicitante. En todo caso será de la exclusiva responsabilidad del cliente, el trámite y cumplimiento de los requisitos exigidos.

Será prerrogativa del operador o del organizador del plan, el retiro del servicio de quien, por causa grave de carácter moral o disciplinario debidamente comprobada, atente contra la normalidad o el éxito del servicio. FANTURS no será responsable sí por asuntos legales o de otra índole en que se vea involucrado el cliente, éste deba retirarse del servicio, ni por los gastos adicionales en que éste incurra en razón a esos hechos. En relación con los servicios no prestados al momento del retiro del cliente, se aplicarán las políticas de reembolso del operador, si hubiere lugar. FANTURS no es solidario ni responsable por dichos reembolsos.

El cliente será el exclusivo responsable de la custodia de su equipaje y documentos de viaje, salvo que se encuentren bajo el cuidado expreso del operador turístico o de las empresas de transporte y a cambio haya recibido un documento que así lo acredita. FANTURS podrá orientar al cliente en los eventos de extravío de su equipaje o documentos de viaje, sin embargo, en ninguna circunstancia, responderá por el extravío, daño, deterioro o pérdida de dichos elementos, así como de las consecuencias que puedan derivarse de esa pérdida.

FANTURS informará al cliente las restricciones que establezcan las aerolíneas en cuanto a prohibiciones, personas o cargas permitidas, peso máximo y número de piezas por cliente, limitaciones o impedimentos de acceso por cupo máximo. No obstante, será de la exclusiva responsabilidad del cliente el cumplimiento de dichas políticas, las cuales podrán variar por disposición de las empresas de transporte. En el evento de existir en el mercado alguna póliza individual en materia de equipajes, FANTURS se la podrá referenciar al cliente para que éste decida si la toma o no.

El valor y forma de pago de los depósitos o anticipos, boletas, reservaciones de eventos deportivos y culturales, ferias, exposiciones y similares, se sujetarán a las condiciones del organizador de tales eventos, los cuales se deben informar con la documentación que envíe el operador.

Los impuestos, tasas, y contribuciones que afecten las tarifas aéreas, hoteleras y demás servicios ofrecidos por FANTURS pueden sufrir variación en cualquier momento por disposición del Gobierno Nacional o ente extranjero, según el caso, las cuales deben ser asumidas por el cliente al momento de la expedición de los tiquetes u órdenes de servicio.

En desarrollo de nuestras actividades rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual con menores, dando cumplimiento a la Ley 679 de 2001 (estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores), Ley 1336 de 2009 (adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes) y resolución 3840 de 2009 (establece el Código de Conducta contemplado en el artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009).

El cliente declara que FANTURS, actuando de conformidad con lo previsto en el Decreto 2438 de 2010, lo informó y explicó de las condiciones y restricciones de los servicios y productos ofrecidos por los proveedores, prestadores de servicios turísticos, de asistencia transporte y todo otro que adquiere a través suyo, por ello, declara que la compra la hace con un consentimiento entendido y asesorado

Por lo anterior, el cliente declara que, como previamente conoció, entendió y aceptó en su integridad estas condiciones, las mismas constituyen los términos, condiciones y restricciones de los servicios contratados y, son el acuerdo único, total y excluyente.